

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45844 SAN SEBASTIÁN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 613/2018, NIG n.º 20.05.2-18/006483, por auto de 11 de septiembre de 2018 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores don Rafael Alberto Cecchi Golstein con DNI/NIF 24492515E y doña Marcela Alejandra Teira Renwick, con DNI/NIF 21778419H, con domicilio ambos en Calle Aguirre Miramon n.º 9 segundo izquierda de Donostia y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Donostia-San Sebastian.

La misma resolución ha acordado abrir la sección quinta del concurso.

Segundo.- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la Administración Concursal.

Tercero.- Que la Administración Concursal está integrada por don José Miguel Zubia Zubimendi Domicilio postal: Calle José María Salaverria n.º 23 Bajo Trasera 20010 Donostia Dirección electrónica: exaro1@hotmail.com

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia/San Sebastian, 18 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Markel Rigüero Ruíz.

ID: A180057035-1